



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 3 de Diciembre de 1984.

Expediente N° 8.428/84.

RES. N° 358/84

VISTO:

El pedido interpuesto por la Directora del Instituto de Enseñanza Media Lic. María S. R. de Sastre, a los efectos de formalizar la situación de los agentes Concepción QUISPE y Juan René GONZALEZ, en lo que / respecta a la dependencia de los mismos;

Que, de los informes obrantes en el presente expediente, Dirección de Personal sustenta el criterio de que no es necesario el dictado de / una resolución rectoral para proceder al intercambio de los mencionados agentes;

POR ELLO:

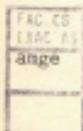
Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068:

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer que, a partir del 1° de Enero de 1985, el agente / CONCEPCION QUISPE, Categoría 8 - Agrupamiento Servicios Generales, que / se venía desempeñando en esta Facultad de Ciencias Exactas, pase a pres- / tar servicios en forma definitiva en el Instituto de Enseñanza Media de / esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo convenido oportunamente y / con la conformidad expresa del mismo, sin modificación de la categoría / en que revista.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al mencionado agente, a la Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Personal y siga al Instituto / de Enseñanza Media a los fines de que proceda al dictado de la resolución / de transferencia del agente Juan René González a esta Facultad. Posterior- / mente girase a Dirección General de Administración para su toma de razón / y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO en esta Unidad Académi- / ca.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMON
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas